



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA **Nº 19.046**

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Jueves 18 de Abril de 2013

Año C I V	EDICIÓN DE 76 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5048379
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 250 EJEMPLARES	
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.		
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialcjud@yahoo.com.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.		
Ley 4337		
ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.		
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.		

TARIFAS

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	50.-
Remate Administrativo	\$	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	60.-
Asambleas Comerciales	\$	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	25.-
Avisos Generales	\$	50.-
Excedente por palabra	\$	0,20
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pag.	De 100 a 200 pag.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.-
	200 pag.	Más de 200 pag.
	\$ 30.-	\$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	<i>Pág.</i>
M.J. N° 1047 del 12/04/13 - Prorroga Addenda - Contrato de locación de servicios - Srta. Silvia María Balderrama	2207
M.J. N° 1049 del 12/04/13 - Contrato de locación de servicios - Sr. Jorge Luis Garay - Mediador Comunitario de la Loc. de Gral. Ballivián	2207
M.D.H. N° 1050 del 12/04/13 - Declara de interés Pcial. al Ciclo de Cursos de Capacitación Anual 2013 - "Herramientas de DDHH para docente. Fortaleciendo la Vida Democrática en las Aulas"	2203
M.J. N° 1051 del 12/04/13 - Prorroga de contrato de locación de servicios - Sr. Edgardo Emanuel Gutiérrez - Mediador Comunitario de Molinos	2209
M.C. y T. N° 1052 del 12/04/13 - Designa al Sr. Jorge Walter Lhez como Director Titular de la Orquesta Sinfónica de la Pcia.	2209
M.J. N° 1053 del 12/04/13 - Contrato de locación de servicios - "Ad Honorem" - Sra. Elda Agueda Tejerina - Mediadora Comunitaria del Ministerio de Justicia	2210
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 1054 del 12/04/13 - Incorporación presupuestaria - Ejercicio 2012 - Administración Central	2210

DECRETOS SINTETIZADOS

M.Ed. C. y Tec. N° 1041 del 12/04/13 - Prorroga de designación temporaria - C.P.N. Matías Rodolfo Nallar	2211
M.A. y P.S. N° 1042 del 12/04/13 - Prorroga de designación temporaria - Lic. Verónica Rita Dioli	2211
M.Ed. C. y Tec. N° 1043 del 12/04/13 - Prorroga de designación temporaria - Prof. Estela Ressia de Gil	2212
M.A. y P.S. N° 1044 del 12/04/13 - Prorroga de designación temporaria - Ing. Sebastián Eduardo Pereyra	2212
M.Ed. C. y Tec. N° 1045 del 12/04/13 - Prorroga de designación temporaria - Sr. David Jonatan Ríos	2212
M.A. y P.S. N° 1046 del 12/04/13 - Prorroga de designación temporaria - Lic. José Fernando Corona	2212
M.G. N° 1048 del 12/04/13 - Otorga beneficio de renta vitalicia Héros de Malvinas - Sr. Claudio Vidal Yapura	2212

RESOLUCION DELEGADA

M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 236D del 15/04/13 - Carta de Servicios de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta	2213
--	------

ACORDADA

N° 100033500 - Corte de Justicia de Salta N° 11373	2213
--	------

LICITACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES

Pág.

N° 100033458 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 136/10	2214
N° 100033457 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 135/10	2215

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100033495 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones	
- Hospital Público Materno Infantil S.E. N° 76/13	2216
N° 100033478 - Cooperadora Asistencial de la Capital - N° 10/13	2216
N° 100033477 - Cooperadora Asistencial de la Capital - N° 09/13	2216
N° 100033367 - Universidad Nacional de Salta N° 10/12 - 2° Llamado	2217
N° 100033161 - Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria - INTA - N° 05/12	2217

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 400003073 - Poder Judicial de la Provincia de Salta - Art. 12 Ley 6838 Expte. ADM 1963/13	
- Obra: Ejecución de Tabiques p/Cerramiento en: Tribunal de Impugnación Sala I	
- Depósito de Secuestros y en Archivo Repositorio	2218
N° 400003072 - Poder Judicial de la Provincia de Salta - Art. 12 Ley 6838 Expte. ADM 1980/13	
- Adq. de Cajones de Madera p/Escritorios solicitados por la Direc. de Mantenimiento	2218
N° 100033505 - Ministerio de Derechos Humanos - N° 53/13	2218

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 100033504 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 14/2013	2219
N° 100033503 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 13/2013	2219

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 400003049 - Jorge Ernesto Ossa y María Del Bianco - Expte. N° 0090034-18.237/12	
- Cat. N° 218 - Dpto. Gral. Güemes - Arroyo la Población	2219
N° 400003035 - El Refugio S.A. - Expte. N° 34-40.603/13 y 34-4.662/67 - Cat. N° 76	
Uso de Agua Pública a derivar del Río La Candelaria - Marg. Izquierda	2220

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

N° 100033461 - Instituto Provincial de Vivienda - Sr. Saravia Pastor Santos DNI. N° 7.231.193	2220
N° 100033460 - Instituto Provincial de Vivienda - Sr. Carrizo	
Gerardo Onofre D.N.I. N° 13.845.823	2221

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 100033507 - Ministerio Público de Salta - Locación de Inmueble	
en Joaquín V. González - Expte. N° 130-14977/13	2221
N° 100033506 - Ministerio Público de Salta - Adjudicación de Compra Directa N° 15/13	2221
N° 100033465 - Secretaría de Recursos Hídricos - Línea de Ribera - Expte. N° 34-104.567/12	
Río del Valle Inmueble Matrícula Catastral N° 269 - Finca Pozo Grande -Dpto. Anta	2222

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

N° 100033431 - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Finca "Establecimiento Ganadero Los Pozos" Cambio de uso de suelos con fines de Ganadería - Dpto Rivadavia - Inm. Matrícula N° 3420, 3421, 3422, 3423, 3424, 3425, 3426, 3427, 3432, 3433, 3434, 3435, 3436, 3437, 3438 y 3439 - Audiencia Pública 26-04-13	
"Salón Britos" - J.V. González Dpto. Anta - Expte. N° 119-41340/10	2222

RESOLUCION SINTETIZADA

Pág.

N° 100033488 - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable N° 235/13 2223

Sección JUDICIAL**SENTENCIA**

N° 100033502 - Castillo Gustavo Adolfo - Expte. N° 810/12 - Tartagal 2223

EDICTOS DE MINAS

N° 100033360 - Mariela - Dpto. Los Andes; Lugar Cerro Negro - Expte. N° 21.708 2223

N° 100033166 - Afrodita II - Lugar Tocomar - Dpto. Los Andes - Expte. N° 20.698 2224

SUCESORIOS

N° 100033508 - Sola, Jorge - Expte. N° 417383/12 2224

N° 100033498 - Bixquert Canet, Vicente y Dominici, María Magdalena - Expte. N° 415.418/2012.. 2224

N° 100033494 - Herrera Justo Saturnino - Machado María Elena - Expte. N° 52.912/76 2224

N° 100033493 - Padilla Mariano Salomón - Barroso Dora Elina - Expte. N° 398.838/12 2225

N° 100033486 - Flores Juan Bernardo - Expte. N° 45356/08 2225

N° 400003059 - Ríos Damián - Expte. N° 21.293/11 2225

N° 400003058 - Maita, Cayetano Román - Expte. N° 414907/12 2225

N° 400003057 - Sulca, Alberto y Guzmán María Justina - 265.135/09 2225

N° 400003053 - Guerrero, Lidia Margarita - Expte. N° 319.793/10 2226

N° 400003052 - Rojas Blanca Delia - Expte. N° 15617/12 2226

N° 400003051 - Cruz José Silvestre - Expte. N° 392.078/12 2226

N° 100033464 - Aparicio Pedro - Expte. N° 21.755/12 2226

N° 100033447 - Ramírez Zoilo, Ramírez Paula, Ramírez Celestina Juliana - Expte. N° 160.75/06 2226

N° 400003047 - Baracatt de Baracatt Miriam; Baracatt Baracatt,
Abraham Alberto - Expte. N° 182.662/07 2226

N° 400003044 - Torres, Humberto - Quinteros, Antolina - Expte. N° 2-152003/06 2227

N° 400003040 - Choque Pedro - Expte. N° 409.685/12 2227

N° 100033433 - Leccese Héctor Armando - Medina Amanda
Gladys - Expte. N° 007164/07 - San José de Metán 2227

N° 100033428 - Espindola, Fortunato - Expte. N° 408.305/12 2227

REMATES JUDICIALES

N° 100033476 - Por Fernando G. Bognanno - Juicio Expte. N° 267.751/09 2227

N° 400003045 - Por Eduardo Echenique - Juicio Expte. N° 60.186/02 2228

POSESIONES VEINTEAÑALESN° 400003060 - Sulca, Eva Arcángela; Sulca, Santos Julián c/Sulca,
Pedro Celestino y/o Sucesores - Expte. N° 381.340/12 2228

N° 100033435 - Varela, René c/Mena, Leandro - N° 2-358.471/11 2228

EDICTO DE QUIEBRA

Pág.

N° 100033496 Autos Caratulados: Parking S.A. por Quiebra (Pequeña) - Solicitada por Ceo S.R.L. Expte. N° EXP-411355/12	2229
---	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 400003074 - "Alvarado Normando Eloy vs. Nazar Rache, Olga Najive - Expte. N° 2-398.635/12	2229
N° 400003071 - Dirección Nacional de Vialidad c/Pacheco Celedonio Federico y/o sus Sucesores y/o Quien Resulte Propietario s/Expropiación - Expte. N° 41/11	2229
N° 100033492 - Ulibarri Luis Daniel vs. Gammariello María Laura; Gammariello Juan Carlos - Expte. N° 412.451/12	2229
N° 400003043 - Soto Marcelo Augusto y otros c/Nadra S.A. y Automotores Noroeste S.A. - Expte. N° 46.299/75	2230

Sección COMERCIAL**ASAMBLEAS COMERCIALES**

N° 100033499 - La Florida S.A.	2230
N° 100033480 - Frigorífico Bermejo S.A.	2230
N° 100033462 - Clínica Privada Sagrado Corazón S.A. - San Ramón de la Nueva Orán	2231
N° 100033450 - Canigo Salta S.A.	2231

AVISOS COMERCIALES

N° 100033497 - El Cóndor Sociedad Anónima - Inscripción de Directorio	2231
N° 100033487 - Diseño Ku S.R.L. - Modificación de Contrato Social	2232
N° 100033475 - Inversiones Inmobiliarias S.A. - Inscripción de Directorio	2232

Sección GENERAL**ASAMBLEAS PROFESIONALES**

N° 100033491 - Colegio de Arquitectos de Salta, para el día 10/05/13	2233
N° 100033482 - Colegio de Bioquímicos de Salta, para el día 10/05/13	2233
N° 100033467 - Federación Médica de Salta, para el día 26/04/13	2233

ASAMBLEAS

N° 100033509 - Sociedad de Licenciadas en Nutrición Salta, para el día 30/04/13	2233
N° 100033501 - Asociación Misión Hogar Infantil - Hs. 10:00, para el día 05/05/13	2234
N° 100033490 - Asociación Mutual de Trabajadores Municipales de Orán, para el día 08/05/13	2234
N° 100033485 - Asociación Civil "Juntos Podemos Construir" - San Ramón de la Nueva Orán, para el día 13/05/13	2234
N° 100033483 - Jubilados y Pensionados Nacionales "Centro Monseñor Diego" -Cafayate, para el día 08/05/13	2235
N° 100033481 - Agrupación Salteña de Aeromodelismo (A.S.A.), para el día 11/05/13	2235
N° 100033479 - Club Caza y Pesca El Cabure, para el día 17/05/13	2235

AVISO GENERAL

Pág.

N° 100033484 - Junta Electoral Colegio de Graduados en Nutrición - Salta - Resolución N° 06/13 2236

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100033510 - Del día 17/04/13 2236

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400003075 - Del día 17/04/13 2236

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 12 de Abril de 2013

DECRETO N° 1047

Ministerio de Justicia

Expte. N° 0080235-197.581/2012-0

VISTO el expediente 0080235-197.581/2012-0 mediante el cual se tramita la aprobación de la Addenda al Contrato de Locación de Servicio suscripto entre el Ministerio de Justicia y la Srta. Silvia María Balderrama; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Balderrama fue contratada por el Ministerio de Justicia para realizar tareas en el área de la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia, contrato que fuera aprobado por Decreto N° 4871/11 y prorrogado hasta el 30/06/2013 por Decreto N° 89/13;

Que deviene necesario reformular cuestiones vinculadas con el Contrato de Locación que fuera aprobado por Decreto 4871/11;

Que el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Justicia ha tomado la intervención que le compete;

Que a fs. 39 el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos realizó la evaluación correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el Memorandum N° 01/09 del Sr. Gobernador;

Que la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Justicia intervino dictaminando que no existen objeciones legales que formular;

Que la Addenda solicitada, no contraviene las disposiciones legales vigentes como las establecidas en los Decretos N°s. 873/98, 515/00, 4555/08 y la Ley 6838;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA

Artículo 1° - Apruébase la Addenda al Contrato de Locación de Servicio aprobado por Decreto N° 4871/11 suscripto entre el Ministerio de Justicia y la Señora Silvia María Balderrama, DNI N° 31.733.695, la que como Anexo forma parte del presente.

Art. 2° - El gasto que demarade lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria, Curso de Acción y Cuenta Objeto que correspondan del Ministerio de Justicia, ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministra de Justicia y el Señor Secretario, General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Diez - Samson

Salta, 12 de Abril de 2013

DECRETO N° 1049

Ministerio de Justicia

Expte. N° 0080235-35.041/2013-0

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se gestiona la aprobación del Contrato de Locación de

Servicios, suscripto entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia y el Sr. Jorge Luis Garay, D.N.I. N° 27.912.183 y;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Secretario de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia solicita la aprobación del Contrato Celebrado con el Sr. Garay quien se desempeñará como Mediador en el Centro de Mediación Comunitario de la Localidad de Gral. Ballivián;

Que, los antecedentes agregados en el expediente de la referencia permiten inferir que la contratación del Sr. Garay se encuentra justificada por su calificación técnica y la necesidad de las tareas a cumplir;

Que existe disponibilidad presupuestaria por la baja producida en el Ministerio de Justicia como consecuencia de la finalización del contrato celebrado con el Sr. José María Verón aprobado por Decretos N° 1292/12, ocurrida el 31/12/12;

Que, a fs. 16 tomó intervención el Ministerio de Economía Infraestructura y Servicios Públicos;

Que, la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Justicia intervino dictaminando que no existen objeciones legales que formular;

Que la contratación solicitada no contraviene las disposiciones legales establecidas en los Decretos N° 873/98, 515/10, 4955/08 y la Ley N° 6838;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia y el Sr. Jorge Luis Garay, D.N.I. N° 27.912.183, como Mediador Comunitario en el Centro de Mediación Comunitaria de la localidad Gral. Ballivián, desde el 01/03/13 y hasta 31/12/13; el que, como Anexo forma parte del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento se imputará a la partida de Jurisdicción y Curso de Acción que correspondan al Ministerio de Justicia - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Justicia y el Señor Secretario General de la Gobernación

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Diez - Samson

Salta, 12 de Abril de 2013

DECRETO N° 1050

Ministerio de Derechos Humanos

Expediente N° 20.111/2013 - código 234

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Asociación Dr. Miguel Ragone por la Verdad, la Memoria y la Justicia, solicita se declare de interés provincial el Ciclo de Cursos de Capacitación anual 2013 "Herramientas de DDHH para docentes. Fortaleciendo la vida democrática en las aulas", y

CONSIDERANDO:

Que el ciclo es una propuesta destinada a la formación reflexiva y crítica de nuestros docentes en materia de DDHH, que si bien en los últimos años es un tema de notable dominio público, es preciso continuar profundizando para fortalecer la vida en democracia;

Que la comunidad educativa es en este sentido, junto a la familia, un pilar esencial para la construcción y vivencia de ello, por lo cual, la capacitación de los docentes en todos sus niveles, no solo es necesaria, sino primordial;

Que es propósito del Poder Ejecutivo Provincial alentar esta clase de eventos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de interés provincial al Ciclo de Cursos de Capacitación anual 2013 "Herramientas de DDHH para docentes. Fortaleciendo la vida democrática en las aulas", organizado por la Asociación Dr. Miguel Ragone por la Verdad, la Memoria y la Justicia.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no demandará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Pace - Samson

Salta, 12 de Abril de 2013

DECRETO N° 1051

Ministerio de Justicia

Expte. N° 0080235-35.970/2013-0

VISTO el expediente N° 0080235-35970/2013-0 mediante el cual se gestiona la prórroga y addenda del Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia y el Sr. Edgardo Manuel Gutiérrez, D.N.I. N° 31.548.003 y;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Edgardo Manuel Gutiérrez se desempeña, como Mediador Comunitario en el Centro de mediación Comunitario del Municipio de Molinos;

Que subsisten las razones y las necesidades de servicio que motivaron la contratación mencionada, siendo necesario proceder a prorrogar la misma por un período de doce meses a partir del 1° de enero de 2013;

Que los antecedentes agregados en el expediente de referencia, permiten inferir que la prórroga de la contratación del citado agente se encuentra justificada por su calificación técnica y las tareas a cumplir;

Que sin perjuicio de la prórroga propiciada, deviene necesario reformular cuestiones vinculadas con el Contrato de Locación que fuera aprobado por Decreto N° 4529/11;

Que a fs. 18, el Ministerio de Economía Infraestructura y Servicios Públicos realizó la evaluación correspondiente de conformidad a lo dispuesto por el Memorándum N° 01/09 del señor Gobernador;

Que la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Justicia intervino dictaminando que no existen objeciones legales que formular;

Que el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Justicia tomó la intervención que le compete;

Que la prórroga solicitada no contraviene las disposiciones legales establecidas en los Decretos N° 373/98, 515/10, 4955/08 y la Ley N° 6838;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia y el Sr. Edgardo Emanuel Gutiérrez, D.N.I. N° 31.548.003, desde el 01/01/13 y hasta el 31-12-2013.

Art. 2° - Apruébase la Addenda al Contrato de Locación de Servicios aprobado por Decreto N° 4529/11, suscripto entre el Ministerio de Justicia y el Sr. Edgardo Emanuel Gutiérrez, la que como Anexo forma parte del presente.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria, Curso de Acción y Cuenta Objeto, que correspondan del Ministerio de Justicia - Ejercicio Vigente.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Justicia, y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Diez - Samson

Salta, 12 de Abril de 2013

DECRETO N° 1052

Ministerio de Cultura y Turismo

Expediente N° 289-202.681/12 y 59-18.962/12

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director Titular de la Orquesta Sinfónica de la Provincia de Salta, dependiente del Instituto de Música y Danza; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 7072 se creó la Orquesta Sinfónica de la Provincia de Salta como órgano dependiente del Instituto de Música y Danza;

Que en su Artículo 19° la misma establece que el Director de la Orquesta será designado por el Poder Ejecutivo Provincial, luego de concretado un concurso; y que el mismo durará tres (3) años en sus funciones

con la posibilidad de prórrogas si resulta ganador en los concursos pertinentes, las prórrogas podrán instrumentarse por medio de acto administrativo emanado del Instituto;

Que por Decreto N° 3.412/12 se autorizó el llamado a Concurso Público para la cobertura del Cargo de Director Titular de la Orquesta Sinfónica de Salta;

Que el Sr. Jorge Walter Lhez, resultó ganador del citado concurso, conforme surge del Acta del Jurado, de fecha 21 de diciembre de 2.012;

Que debe emitirse el instrumento de designación;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sr. Jorge Walter Lhez - D.N.I. N° 16.530.233, como Director Titular de la Orquesta Sinfónica de la Provincia de Salta, dependiente del Instituto de Música y Danza, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida correspondiente al Instituto de Música y Danza.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Ovejero - Samson

Salta, 12 de Abril de 2013

DECRETO N° 1053

Ministerio de Justicia

Expte. N° 0080235-39.163/2013-0

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se gestiona la contratación "ad-honorem" de la Sra. Elda Agueda Tejerina como Mediadora Comunitaria en el Centro Comunitario de Mediación del Ministerio de Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que, con la finalidad de optimizar el servicio de mediación en la Provincia, la Secretaría de Métodos

Alternativos de Resolución de Conflictos estima viable la contratación ad honorem de la Sra. Elda Agueda Tejerina;

Que de los antecedentes agregados en el expediente, entre los que se encuentran los certificados de capacitación en mediación comunitaria, resulta que la contratación de la Sra. Tejerina se encuentra justificada por su calificación técnica y las tareas a cumplir;

Que la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Justicia tomó la intervención que le compete dictaminando que no existen observaciones legales que formular;

Que la contratación solicitada no contraviene las disposiciones establecidas en los Decretos N° 873/98, 515/10, 4955/08 y la Ley N° 6838;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios "ad-honorem" celebrado entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia y la Sra. Elda Agueda Tejerina, DNI N° 27.557.330, como Mediadora Comunitaria en el Centro de Mediación del Ministerio de Justicia, desde la notificación del presente instrumento y hasta el 31 de Diciembre de 2013, el que, como Anexo, forma parte del presente instrumento.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Justicia y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Diez - Samson

Salta, 12 de Abril de 2013

DECRETO N° 1054

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Finanzas

Exptes. Nos 22 - 483.270/12, 236 - 10.573/13, 321 - 11.478/13 y 272 - 143.738/12

VISTO el pedido de refuerzo de partidas presupuestarias de erogaciones realizado para el Ejercicio

2.012 por diversos Servicios Administrativos Financieros de Administración Central. y:

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado ejercicio se percibieron recursos por monto mayor al presupuestado, entre los cuales se encuentra el referido a Actividades Económicas LD;

Que la Ley N° 7.692 de Presupuesto Ejercicio 2.012, en su artículo 19 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar presupuestariamente el excedente que se produzca en la ejecución de cada rubro de recursos y/o financiamiento;

Que debe procederse a incorporar tales recursos y ampliar las respectivas partidas de erogaciones en las jurisdicciones pertinentes de la Administración Central;

Que deben ratificarse las incorporaciones presupuestarias efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto, con encuadre a lo previsto en el artículo 11 del Decreto N° 515/12;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse con encuadre en el artículo 19 de la Ley N° 7.692, las incorporaciones de mayores recursos efectuadas en el Presupuesto Ejercicio 2.012 de Administración Central, por un monto total de \$ 7.542.971,00 (Pesos siete millones quinientos cuarenta y dos mil novecientos setenta y uno), según detalle obrante en Anexo I que forma parte del presente decreto.

Art. 2° - Dispónese, de conformidad con lo establecido en artículo 1° del presente instrumento, la ampliación de partidas de erogaciones de Administración Central, por el importe citado en el mismo, según detalle obrante en Anexos II a V integrantes de este instrumento.

Art. 3° - Ratifícanse las incorporaciones de partidas presupuestarias Ejercicio 2.012, con encuadre a lo previsto en el artículo 11 del Decreto N° 515/12, efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto en fechas 17.01.13, 18.01.13 y 25.01.13 - Batch Nos 5254396, 5256922, 5259547 y 5271563, que contienen los movimientos presupuestarios previstos en artículos 1° y 2° del presente decreto.

Art. 4° - Comuníquense a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, las incorporaciones efectuadas por este decreto, conforme lo dispuesto en artículo 19 de la Ley N° 7.692.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 1041 - 12/04/2013 - Expediente N° 0120159-180.111/2010-0

Artículo 1° - Prorrógase a partir del 08/03/2013 y por el término de 5 (cinco) meses, la designación del C.P.N. Matías Rodolfo Nallar, D.N.I. N° 8 049.217, en carácter de personal temporario para desempeñar funciones de conducción del área de Monitoreo y Evaluación en el Plan Provincial de Nutrición de Escolar dependiente de la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica I.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 1042 - 12/04/2013 - Expediente N° 34-39.031/13

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Lic. Verónica Rita Dioli, D.N.I. N° 28.271.931, como personal de planta temporaria en la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sus-

tentable, a partir del 1º de abril de 2013 y por el término de 5 (cinco) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Gastos en Personal de la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto Nº 1043 - 12/04/2013 - Expediente Nº 140-5.665/10

Artículo 1º - Prorrógase la designación en la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, a la Prof. Estela Ressa de Gil - DNI Nº 11.616.102, con 10 (diez) horas cátedra de Nivel Superior No Universitario, a partir del 1º de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2013.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida presupuestaria: Jurisdicción 07 - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - SAF 1: Ministerio de Educación - Gasto en Personal - Curso de Acción 14 - Actividad 0001 - Código 0714000100 - Educación Superior.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto Nº 1044 - 12/04/2013 - Expediente Nº 34-40.491/13

Artículo 1º - Prorrógase la designación del Ing. Sebastian Eduardo Pereyra, D.N.I. Nº 25.662.128, como personal de planta temporaria en la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 7 de mayo de 2013 y por el término de 5 (cinco) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Gastos en Personal de la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto Nº 1045 - 12/04/2013 - Expediente Nº 0120159-183.283/2011-0

Artículo 1º - Prorrógase a partir del 28/03/2013 y por el término de 5 (cinco) meses, la designación del Sr. David Jonatan Ríos, C.U.I.L. Nº 20-30712113-2, en carácter de personal temporario para desempeñar funciones administrativas en la Dirección General de Administración dependiente de la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto Nº 1046 - 12/04/2013 - Expediente Nº 34-39.023/13

Artículo 1º - Prorrógase la designación del Lic. José Fernando Corona, D.N.I. Nº 28.934.311, como personal de planta temporaria en la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 28 de abril de 2013 y por el término de 5 (cinco) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Gastos en Personal de la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Ministerio de Gobierno - Decreto Nº 1048 - 12/04/2013 - Expte. nº 277-45.016/2013

Artículo 1º - Otorgase a partir de la fecha del presente decreto, el beneficio "Renta Vitalicia Héroes de Malvinas", al señor Claudio Vidal Yapura, D.N.I. Nº 13.771.155, quien acreditó los requisitos exigidos por la Ley nº 7278 y su modificatoria.

Art. 2° - Por Secretaría General de la Gobernación, a través de las áreas correspondientes, arbitrense los medios conducentes para la efectivización del beneficio otorgado por el artículo 1° del presente instrumento legal.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida Curso de Acción 011010000100 - Renta Vitalicia Héroes de Malvinas, dentro de la Jurisdicción Gobernación - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Loutaif - Samson

RESOLUCION DELEGADA

Salta, 15 de Abril de 2013

RESOLUCION N° 236D

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Expediente N° 0110022-486.046/2013-0

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulado por la Dirección General de Rentas, dependiente, del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos conforme a las disposiciones del Decreto N° 3062/99; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con las previsiones de los artículos 3° y 4° del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta:

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5° y 6°, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad de los Servicios;

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6° inciso 1° del Decreto N° 3062/99;

**El Ministro de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar el texto de la Carta de Servicios de la Dirección General de Rentas, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, que como Anexo I forma parte de la presente.

Art. 2° - Comunicar, remitir copia auténtica a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro, publicar, en el Boletín Oficial, y archivar.

CPN Carlos Roberto Parodi
Ministro de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos

VERANEXO

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 1047, 1049, 1051, 1053 y 1054, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

ACORDADAS

O.P. N° 100033500

F. s/c N° 100004235

Corte de Justicia de Salta

Acordada N° 11373

En la ciudad de Salta, a los 15 días del mes de abril de dos mil trece, reunidos en el Salon de Acuerdos de la Corte de Justicia, el señor Presidente, Dr. Guillermo Alberto Posadas, y los señores Jueces de Corte Dres. Guillermo Alberto Catalano, Guillermo Félix Díaz, Gustavo Adolfo Ferraris, Abel Cornejo, Sergio Fabián Vittar y Susana Graciela Kauffman de Martinelli,

DIJERON:

Que ha vencido el plazo que el art. 160 de la Constitución Provincial y el art. 2° de la Ley 7138 fijan para el mandato de los señores Jueces de esta Corte que, como titular y suplente, integran el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados del Poder Judicial y Funcionarios del Ministerio Público.

Que corresponde, en consecuencia, designar a los Jueces de Corte que cumplirán el siguiente período.

Que por ello,

ACORDARON:

I. ELEGIR al señor Juez de Corte Dr. Guillermo Alberto Catalano como Miembro Titular y al señor Juez de Corte Dr. Guillermo Félix Díaz como Miembro Suplente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, del Poder Judicial y Funcionarios de Ministerio Público, por dos (2) años contados a partir del 9 de abril de 2013.

II. COMUNICAR a quienes corresponda y PUBLICAR en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante la Secretaría de Actuación, que da fe.

Dr. Guillermo Alberto Posadas
Presidente
Corte de Justicia de Salta
Dr. Guillermo Alberto Catalano
Juez
Corte de Justicia de Salta
Dr. Guillermo Félix Díaz
Juez
Corte de Justicia de Salta
Dra. Susana Kauffman de Martinelli
Juez
Corte de Justicia de Salta
Dr. Abel Cornejo
Juez
Corte de Justicia de Salta
Dr. Gustavo Adolfo Ferraris
Juez
Corte de Justicia de Salta
Dr. Fabián Vittar
Juez
Corte de Justicia de Salta
Dra. Mónica P. Vasile de Alonso
Secretaria de Corte de Actuación
Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

e) 18/04/2013

LICITACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES

O.P. N° 100033458

F. N° 0001-47952

Presidencia de la Nación Argentina
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios
Unidad Ejecutora del Programa (U.E.P.)
Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (UCPyPFE)
Dirección Nacional de Vialidad (UCBID-DNV)
Contrato de Préstamo BID 1851/OC-AR
Licitación Pública Internacional N° 136/10

La República Argentina, a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (U.C.P.yP.F.E.) del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento parcial del Programa de Infraestructura Vial del Norte Grande, cuyo

objetivo principal es el de contribuir al desarrollo económico sostenible en la región del Norte Grande mejorando las condiciones de accesibilidad, eficiencia y seguridad de vías prioritarias de la Red Vial Nacional y vías alimentadoras de la Red Vial Provincial. Para ello, se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de obra.

La Dirección Nacional de Vialidad, en su carácter de Subejecutor, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la Licitación Pública Internacional con las siguientes características:

Obra: Nombre de la obra y provincia a la que corresponde

Corredor Ruta Nacional N° 16 - Tramo: Fin Paso Presidencia Roque Saenz Peña (Chaco) - Empalme Ruta Nacional N° 9 y Ruta Nacional N° 34 (Salta) - Tramo 7: Tolloche - Escuela N° 637 (Provincia de Salta). Provincias de Salta.

Presupuesto Oficial: \$179.312.007,00 a Septiembre de 2012. Garantía de Mantenimiento de la Oferta: \$1.793.120,07 (1% del monto del presupuesto oficial).

Plazo de Ejecución: 24 meses.

Recepción de Ofertas: Hasta las 10:00 hs. del día 6 de Junio de 2013 en la Avenida Julio A. Roca N° 734/8, Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Acto de Apertura: Se realizará en presencia de los Oferentes, a las 11:00 hs. del día 6 de Junio de 2013 en la Av. Julio A. Roca N° 734/8 - Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Venta de Pliegos: Desde el 6 de Mayo de 2013 entre las 11:00 hs. a 13:00 hs. y desde las 14:00 hs. a 16:00 hs., en la Dirección Nacional de Vialidad, División Tesorería, Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina, hasta la fecha de vencimiento de recepción de las ofertas.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Acceso al Pliego: En el lugar de venta, División Licitaciones y Compras y en la página web de la Dirección Nacional de Vialidad: www.vialidad.gov.ar.

Aclaraciones al Pliego: Por nota o fax podrán ser solicitadas por los adquirentes hasta 21 días antes de la fecha de Apertura de Llamado a Licitación, a la siguiente dirección: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 - Ciudad

Autónoma de Buenos Aires - Argentina - Dirección Nacional de Vialidad - 4° Piso - Subgerencia de Estudios y Proyectos - Tel.: 4343-8521/29 int.1411/12.

Adjudicación: Será resuelta por la Dirección Nacional de Vialidad, previa No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La contratación de la obra estará sujeta a las disposiciones del Contrato de Préstamo BID 1851/OC-AR, y al procedimiento para Licitación Pública Internacional establecido en el documento "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-7)"

Dirección Nacional de Vialidad

Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3° Piso

Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

Jorge V. Barrera

Jefe División Administración (Int.)

5° Distrito - Salta

Imp. \$ 1.500,00 e) 17/04 al 08/05/2013

O.P. N° 100033457

F. N° 0001-47952

Presidencia de la Nación Argentina

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

Unidad Ejecutora del Programa (U.E.P.)

Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (UCP y PFE)

Dirección Nacional de Vialidad (UCBID-DNV)

Contrato de Préstamo BID 1851/OC-AR

Licitación Pública Internacional N° 135/10

La República Argentina, a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (U.C.P.yP.F.E.) del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento parcial del Programa de Infraestructura Vial del Norte Grande, cuyo objetivo principal es el de contribuir al desarrollo económico sostenible en la región del Norte Grande mejorando las condiciones de accesibilidad, eficiencia y seguridad de vías prioritarias de la Red Vial Nacional y

vías alimentadoras de la Red Vial Provincial. Para ello, se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de obra.

La Dirección Nacional de Vialidad, en su carácter de Subejecutor, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la Licitación Pública Internacional con las siguientes características:

Obra: Nombre de la obra y provincia a la que corresponde

Corredor Ruta Nacional N° 16 - Tramo: Fin Paso Presidencia Roque Saenz Peña (Chaco) - Empalme Ruta Nacional N° 9 y Ruta Nacional N° 34 (Salta) - Tramo 6: Límite Santiago del Estero / Chaco - Tolloche. Provincias de Chaco y Salta.

Presupuesto Oficial: \$140.715.332,00 a Septiembre de 2012. Garantía de Mantenimiento de la Oferta: \$1.407.153,32 (1% del monto del presupuesto oficial).

Plazo de Ejecución: 24 meses.

Recepción de Ofertas: Hasta las 10:00 hs. del día 6 de Junio de 2013 en la Avenida Julio A. Roca N° 734/8, Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Acto de Apertura: Se realizará en presencia de los Oferentes, a las 11:00 hs. del día 6 de Junio de 2013 en la Av. Julio A. Roca N° 734/8 - Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Venta de Pliegos: Desde el 6 de Mayo de 2013 entre las 11:00 hs. a 13:00 hs. y desde las 14:00 hs. a 16:00 hs., en la Dirección Nacional de Vialidad, División Tesorería, Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina, hasta la fecha de vencimiento de recepción de las ofertas.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Acceso al Pliego: En el lugar de venta, División Licitaciones y Compras y en la página web de la Dirección Nacional de Vialidad: www.vialidad.gov.ar.

Aclaraciones al Pliego: Por nota o fax podrán ser solicitadas por los adquirentes hasta 21 días antes de la fecha de Apertura de Llamado a Licitación, a la siguiente dirección: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina - Dirección Nacional de Vialidad - 4° Piso - Subgerencia de Estudios y Proyectos - Tel.: 4343-8521/29 Int.1411/12

Adjudicación: Será resuelta por la Dirección Nacional de Vialidad, previa No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La contratación de la obra estará sujeta a las disposiciones del Contrato de Préstamo BID 1851/OC-AR, y al procedimiento para Licitación Pública Internacional establecido en el documento "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-7)"

Dirección Nacional de Vialidad

Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3° piso

Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

Jorge V. Barrera

Jefe División Administración (Int.)
5° Distrito - Salta

Imp. S 1500,00

e) 17/04 al 08/05/2013

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100033495

F. v/c N° 0002-02975

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 76/13

Objeto: Adquisición de Fórmulas Lácteas.

Organismo Originante: **Hospital Público Materno Infantil S.E.**

Expediente: 0100244-1.152/2013-4.

Destino: Hospital Público Materno Infantil S.E.

Fecha de Apertura: 06/05/2013 Horas: 11:00

Precio del Pliego: S 400,00 (Pesos Cuatrocientos con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0940684385-3 del Hospital Público Materno Infantil S.E.

Monto Oficial: S 428.744,85 (Pesos Cuatrocientos Veintiocho Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro con 85/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Civico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este. Sec. Gral.

de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Civico Grand Bourg - Av. De Los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
Jefe de Programa

Dirección General de Seguimiento de Contrataciones
Imp. S 60,00 e) 18/04/2013

O.P. N° 100033478

F. N° 0001-47978

Cooperadora Asistencial de la Capital

Licitación Pública N° 10/13

La Cooperadora Asistencial de la Capital, llama a **Licitación Pública N° 10/13** para la compra de Frazadas de una Plaza, destinados al programa: Asistencia Crítica.

Fecha de Apertura: 03/05/13 a Horas: 10.30.

Venta de pliegos a partir del 22/04/13, hasta el 02/05/13 en la sede de Cooperadora, sito en calle Buenos Aires 693 de la ciudad de Salta, en el horario de 8:00 a 12:00, oficina Contable

Sr. Rivero P. Cesar
Oficina Compras

Cooperadora Asist. de la Capital
Imp. S 60,00 e) 18/04/2013

O.P. N° 100033477

F. N° 0001-47978

Cooperadora Asistencial de la Capital

Licitación Pública N° 09/13

La Cooperadora Asistencial de la Capital, llama a **Licitación Pública N° 09/13** para la compra de Colchones de una Plaza, destinados al programa: Asistencia Crítica.

Fecha de Apertura: 03/05/13 a Horas: 09.30.

Venta de pliegos a partir del 22/04/13, hasta el 02/05/13 en la sede de Cooperadora, sito en calle Buenos Aires 693 de la ciudad de Salta, en el horario de 8:00 a 12:00, oficina Contable.

Sr. Rivero P. Cesar
Oficina Compras
Cooperadora Asist. de la Capital
Imp. S 60,00 e) 18/04/2013

O.P. N° 100033367 F. v/c N° 0002-02961

Universidad Nacional de Salta

Dirección de Contrataciones y Compras

Lugar y Fecha: Salta, 4 de abril de 2.013.-

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 010/12 - 2° llamado**
Ejercicio: **2.013 - Expediente N° 18.114/12.**

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad

Rubro Comercial: **Materiales de Construcción**

Objeto de la Contratación: **Obra N° 154/1 - Laboratorio de Química TUTA - Sede Regional Sur - Metán, de esta Universidad.**

Consulta y Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: **Dirección General de Obras y Servicios Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"**

Plazo/Horario: **De lunes a viernes de 8,00 a 13,00**

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: **Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca 2° piso - 4400 - Salta -**

Plazo/Horario: **Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura.**

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: **Sala "Holver Martínez Borelli" - Consejo Superior - Avda. Bolivia 5150 - Edif. Biblioteca - 2° piso 4400 - Salta -**

Plazo/Horario: **26 de abril de 2.013.- a las 11.00 hs.**

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser obtenido con el fin de

presentarse a cotizar o ser consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Presupuesto Oficial: **S 73.699,23 (Pesos Setenta y Tres Mil Seiscientos Noventa y Nueve con veintitrés Centavos)**

Plazo de Ejecución: **60 (Sesenta) días calendario.**

Sistema de Contratación: **Ajuste Alzado.**

Precio del Pliego: **S 50,00 (Pesos Cincuenta)**

Lidia del Valle Fernández
Directora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta

Imp. S 300,00 e) 12 al 18/4/2013

O.P. N° 100033161 F. N° 0001-47550

INTA

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

Lugar y Fecha:

Nombre del organismo contratante: **Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública - N 05 - Ejercicio: 2012**

Expediente N°: SALT -S20:0031818/2012

Trámite Interno N°:

Objeto de la Contratación: **Construcción Edificio Laboratorio Sanidad Animal - E.E.A. Salta.**

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: **Administración E.E.A. Salta - Ruta Nac. 68 - Km 172, Cerrillos, provincia de Salta**

Plazo y Horario: **Desde el 03 de Abril de 2013 a 02 de Mayo de 2013 - de 08:00 a 12:30 y 13:30 a 16:00**

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: **Administración E.E.A. Salta - Ruta Nac. 68 - Km 172, Cerrillos, provincia de Salta.**

Plazo y Horario: **En Oficina de Compras, el 03 de Abril de 2013 al 02 de Mayo de 2013 - de 08:00 a 12:30 y 13:30 a 16:00.**

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Administración E.E.A. Salta - Ruta
Nac. 68 - Km 172, Cerrillos, provincia de Salta.

Plazo y Horario: 02 de Mayo de 2.013 - 10:30 Hs

Observaciones Generales

Incluye Material y Mano de Obra.

Dra. María Alejandra Piccolo

Jefe Div. Administración

INTA - EEA Salta

Ing. Agr. Marcelo A. Rodriguez Faraldo

Director

E.E.A. Salta - INTA

Imp. \$ 900,00

e) 03 al 23/04/2013

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 400003073

F. N° 0004-02127

Poder Judicial de la Provincia de Salta

Contratación Directa Art. 12 Ley 6838

Expte. ADM 1.963/13

**Obra: Ejecución de Tabiques para Cerramiento
en: Tribunal de Impugnación Sala I, Depósito
de Secuestros y en Archivo Repositorio**

El Poder Judicial de la Prov. de Salta, llama a cotización de Precios, con la modalidad prevista en el art. 12 de la ley 6838, para el día 06 de mayo a horas 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la "Ejecución de tabiques para cerramiento en: Tribunal de Impugnación Sala I; Depósito de Secuestros y en Archivo Repositorio", cuyas especificaciones técnicas se detallan en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados.

Por Informes y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración. Área Compras del Poder Judicial de Salta. Avda Bolivia 4671, Segundo Piso. Of. 3005. Horario: 09:00 a 13:00.

Consultas de Pliego: Página Web:
www.justiciasalta.gov.ar

Apertura de las Propuestas: Poder Judicial de Salta. Área Compras, segundo piso, oficina 3005. Avda. Bolivia 4671. El 06 de mayo de 2013. Horas 10:00.

CPN Virginia Lona Kralik

Enc. Arca de Compras

Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 18/04/2013

O.P. N° 400003072

F. N° 0004-02127

Poder Judicial de la Provincia de Salta

Contratación Directa Art. 12 Ley 6838

Expte. ADM 1.980/13

**Adquisición de Cajones de Madera
para Escritorios solicitados por la Dirección
de Mantenimiento**

El Poder Judicial de la Prov. de Salta, llama a cotización de Precios, con la modalidad prevista en el art. 12 de la ley 6838, para el día 26 de abril a horas 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la Adquisición de cajones de madera para escritorio, cuyas especificaciones técnicas y condiciones de presentación se encuentra a disposición de los interesados.

Por Informes y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración. Área Compras del Poder Judicial de Salta. Avda Bolivia 4671, Segundo Piso. Of. 3005. Horario: 08:00 a 13:00.

Consultas de Pliego: Página Web:
www.justiciasalta.gov.ar

Apertura de las Propuestas: Poder Judicial de Salta. Área Compras, segundo piso, oficina 3005. Avda. Bolivia 4671. El 26 de abril de 2013. Horas 10:00.

CPN Virginia Lona Kralik

Enc. Área de Compras

Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 18/04/2013

O.P. N° 100033505

F. N° 0001-48015

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Derechos Humanos

Contratación Directa

C.D. N° 53/13

Exptes. N° 234-64.021/13

Objeto: Adquisición Hierros Varios

Organismo originante: **Ministerio de Derechos Humanos**

Destino: Programa Argentina Trabaja

Monto Tope: \$ 23.060,00

Son pesos: Veintitrés mil sesenta con 00/100

Fecha y hora de Apertura: 19/04/2013 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: U.O. Contrataciones - MHD - 25 de Mayo 872

Lugar Recepción Sobres: U.O. Contrataciones - MHD - 25 de Mayo 872

Vta. Pliego: Sin cargo

Requisito indispensable: Inscripto en la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta, Pucyrredón N° 74 1er Piso.

Ernesto Juan Arriagada
Jefe Unidad Operativa Contrataciones - SAF
Secretaría de Gestión Administrativa
Ministerio de Derechos Humanos
Imp. S 60,00 e) 18/04/2013

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 100033504 F. N° 0001-48013

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 14/2013

Expte. N° 0110033-46.211/2013-0

Ruta Provincial N° 15 Puente sobre Río San Francisco Emp. R.P. N° 13 en La Unión por Carboncito, El Algarrobal y San Isidro.

Tramo: Km. 0,00 a Km. 26,30

Obra: Limpieza de Zona de Camino.

Región: Norte

Precio del Pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00).

Presupuesto Oficial: Pesos Doscientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Cuarenta (\$ 299.840,00).

Apertura: 03 de Mayo de 2013 - Horas: 10:00

Plazo de Obra: Un (01) Mes

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta - Consejo Técnico - España N° 721-Salta - Fax (0387) 432-1410 - (0387) 431-0826 y Líneas Rotativas.

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Vialidad de Salta - Departamento Contable Financiero. desde el 17-04-2013 hasta el 02-05-2013 de 08:00 a 13:30 Hs. - Tel. (0387) 431-0826 - 4310827 y Líneas Rotativas.

Ing. Gerardo R. Villalba
Director
Dirección de Vialidad de Salta
Imp. S 60,00 e) 18/04/2013

O.P. N° 100033503

F. N° 0001-48013

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 13/2013

Expte. N° 0110033-46.184/2013-0

Ruta Provincial N° 52 Empalme Ruta Provincial N° 5 a Lte. c/Chaco

Tramo: Empalme R.P. N° 5 a Empalme R.P. N° 41

Sección: Km. 2,00 - Km. 10,20 y Km. 30,00 a Km. 45,00

Obra: Limpieza de Zona de Camino.

Región: Este

Precio del Pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00).

Presupuesto Oficial: Pesos Doscientos Setenta Mil (\$ 270.000,00).

Apertura: 03 de mayo de 2013 - Horas: 09:00

Plazo de Obra: Un (01) mes

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta - Consejo Técnico - España N° 721-Salta - Fax (0387) 432-1410 - (0387) 431-0826 y Líneas Rotativas.

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Vialidad de Salta - Departamento Contable Financiero, desde el 17-04-2013 hasta el 02-05-2013 de 08:00 a 13:30 Hs. - Tel. (0387) 431-0826 - 4310827 y Líneas Rotativas.

Ing. Gerardo R. Villalba
Director
Dirección Vialidad de Salta
Imp. S 60,00 e) 18/04/2013

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 400003049

F. N° 0004-02113

Ref. Expte. 0090034-18.237/12

Jorge Ernesto Ossa, L.E. 06.120.247 y María Del Bianco D.N.I. N° 10.166.976, en su carácter de propietarios del inmueble Catastro N° 213. Dpto. General Güemes, tiene solicitada concesión de agua pública para una superficie de 25 has, de carácter eventual, con una dotación de 13.125 lts./seg a derivar del A.P. La Posición.- Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 59 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del

mismo cuerpo legal. las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación. ante la Secretaría de Recursos Hídricos. sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 250,00

e) 17 al 23/04/2013

O.P. N° 400003035

F. N° 0004-02104

Ref. Exptes. N° 34- 40.603/13 y 34- 4.662/67

El señor Ing. Marcelo Arzelan, en representación de la razón social "El Refugio S.A.", propietaria del inmueble Catastro 1489 del Dpto. La Candelaria. solicita división de concesión de uso del agua pública, que tramitada para el catastro de origen 76 (superficie bajo riego permanente 100 ha y de ejercicio eventual de 123 ha), Expte. N° 34-4.662/67, Dcto. N° 4617/72, a derivar del río La Candelaria margen izquierda. Le corresponde una superficie bajo riego de ejercicio permanente de 40.5885 ha y de ejercicio eventual de 62,2239 ha hoy suministro N° 291. Asimismo solicita ampliación de concesión de ejercicio eventual para irrigar una superficie de 164,5000 ha con un caudal de 21,308 lts./seg. la concesión permanente y un caudal de 119,030 lts./seg. para la concesión eventual. También se solicita concesión para abrevadero de ganado con aguas de vertiente sin nombre, para abrevar 800 cabezas de ganado vacuno (producción de carne) con un caudal de 56 m3/día carácter permanente.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 77 y 201 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial en toda la Provincia. por el término de cinco (5) días. conforme C.A. Art. 309. las personas que tenga interés legítimo podrán hacer valer sus derechos. dentro del término de treinta (30) días hábiles administrativos. ante la Secretaría de Recursos Hídricos. sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Rafael Angel Figueroa

Jefe Programa Jurídico

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 290.00

e) 12 al 18/04/2013

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

O.P. N° 100033461

F. v/c N° 0002-02973

El Instituto Provincial de Vivienda Notifica por este medio al Sr. Saravia Pastor Santos (D.N.I. N° 7.231.193), de la Intimación de Pago que rola a fs. 35 expedida el 22/01/2013 respecto del inmueble identificado como Manzana "C" - Casa 6, del Grupo Habitacional 50 Viviendas Metán - Salta", cuyo texto completo se transcribe a continuación.

"El Instituto Provincial de Vivienda les Informa que, de acuerdo a nuestro sistema informático Ud./Uds. registran a la fecha de emisión de la presente, deuda correspondiente a 19 (diecinueve) Cuotas vencidas exigibles y sus correspondientes intereses. Conforme a la reglamentación vigente, y de pleno conocimiento por Ud/Uds al momento de la recepción de la Unidad Habitacional adjudicada, la falta de pago de 3 (Tres) Cuotas consecutivas o 5 (Cinco) alternadas constituye causal suficiente de Desadjudicación de la vivienda referida o iniciar trámites de Ejecución Hipotecaria según corresponda. Por ello, intimamos a Ud./Uds. a presentarse en el Arca de Morosidad (Pl. Alta) de este Instituto, en el plazo perentorio de 5 (Cinco) Días Hábiles Administrativos contados a partir de la recepción de la presente, a efectos de proceder a la regularización de la deuda existente. Se le hace saber que en caso de silencio o incumplimiento, al vencimiento del plazo otorgado, sin más trámites se iniciarán las acciones administrativas y/o judiciales pertinentes, dándose asimismo intervención a la Oficina de Informaciones Comerciales. (Si al momento de recibir esta notificación Ud. Ya regularizó su situación, le agradeceremos presentarse igualmente con los respectivos comprobantes de pagos y con la presente intimación. a efectos de desestimarla) Queda Ud. Legalmente Notificada. Lic. Fernando Arias.

Asesoría Jurídica, 16 de Abril de 2.013. A los fines de lo dispuesto por el Art. 150 de la Ley N° 5.348 de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta. publíquese por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: Dr. José Hubaide - Asesor Jurídico - Instituto Provincial de Vivienda.

Imp. S 210.00

e) 17 al 19/04/2013

O.P. N° 100033460

F. v/c N° 0002-02972

El Instituto Provincial de Vivienda Notifica por este medio al Sr. Carrizo Gerardo Onofre (D.N.I. N° 13.845.823), de la Intimación de Pago que rola a fs. 88 expedida el 28/06/2012 respecto del inmueble identificado como Block "C" - Dpto. 7, del Grupo Habitacional 222 Dptos. Olavarría y San Martín - Salta", cuyo texto completo se transcribe a continuación.

"El Instituto Provincial de Vivienda les Informa que, de acuerdo a nuestro sistema informático Ud./Uds. registran a la fecha de emisión de la presente, deuda correspondiente a 12 (doce) Cuotas vencidas exigibles y sus correspondientes intereses. Conforme a la reglamentación vigente, y de pleno conocimiento por Ud/ Uds al momento de la recepción de la Unidad Habitacional adjudicada, la falta de pago de 3 (Tres) Cuotas consecutivas o 5 (Cinco) alternadas constituye causal suficiente de Desadjudicación de la vivienda referida o iniciar trámites de Ejecución Hipotecaria según corresponda. Por ello, intimamos a Ud./Uds. a presentarse en el Area de Morosidad (Pl. Alta) de este Instituto, en el plazo perentorio de 5 (Cinco) Días Hábiles Administrativos contados a partir de la recepción de la presente, a efectos de proceder a la regularización de la deuda existente. Se le hace saber que en caso de silencio o incumplimiento, al vencimiento del plazo otorgado, sin más trámites se iniciarán las acciones administrativas y/o judiciales pertinentes, dándose asimismo intervención a la Oficina de Informaciones Comerciales. (Si al momento de recibir esta notificación Ud. Ya regularizó su situación, le agradeceremos presentarse igualmente con los respectivos comprobantes de pagos y con la presente intimación, a efectos de desestimarla) Queda Ud. Legalmente Notificada. Lic. Fernando Arias.

Asesoría Jurídica, 16 de Abril de 2.013. A los fines de lo dispuesto por el Art. 150 de la Ley N° 5.348 de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta, publíquese por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: Dr. José Hubaide - Asesor Jurídico - Instituto Provincial de Vivienda.

Imp. \$ 228.00

e) 17 al 19/04/2013

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100033507

F. v/c N° 0002-02977

Ministerio Público de Salta
Dirección de Administración
Area Compras y Contrataciones

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-14977/13. "Locación de inmueble en Joaquín V. González".

El Colegio de Gobierno por Res. N° 10630/13, ha dispuesto:

1) Autorizar a la Sra. Directora de Administración a suscribir con la Sra. Graciela Adelina Brandan, un contrato de locación sobre las unidades identificadas con los Nros. 10, 11, 12, 19 y 20, ubicadas en el inmueble sito en la calle 9 de Julio 250 de la localidad de Joaquín V. González, matrículas catastrales Nros. 9.981 y 9.932, por el plazo de treinta y seis (36) meses, en las condiciones descriptas a fs. 22 y vta., por el procedimiento establecido en el art. 13 inc. n) de la ley 6838. 2) Imputar... 3) Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

Firmado: Dr. Pablo López Viñals, Procurador General de la Provincia. Dra. Mirta Lapad, Asesora Gral. de Incapaces. Dr. Luis Félix Costas, Defensor General de la Provincia.

C.P.N. Graciela M. Ase
Dirección de Administración
Ministerio Público

Imp. \$ 60,00

e) 18/04/2013

O.P. N° 100033506

F. v/c N° 0002-02577

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Area Compras y Contrataciones

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Compra Directa N° 15/13 - Expte. N° 130-14.746/13. "Adquisición de licencias de software".

El Colegio de Gobierno por Res. N° 10629/13 ha dispuesto: 1) Aprobar... 2) Adjudicar al Sr. Rodolfo González Romano, la adquisición del renglón N° 1, por la suma de \$ 21.013,36 (pesos veintiún mil trece con 36/100), por el procedimiento establecido en el art. 13 inc. b) de la ley 6838, por los motivos expuestos en los considerandos. 3) Imputar... 4) Regístrese... Firmado: Dr. Pablo López Viñals, Procurador Gral. de la Provincia. Dr. Luis Félix Costas, Defensor General de la Provincia. Dra. Mirta Lapad, Asesora General de Incapaces.

C.P.N. Fabiana A. Vargas
Directora de Administración
Ministerio Público

Imp. \$ 60,00

e) 18/04/2013

O.P. N° 100033465

F. N° 0001-47958

Ref. Expte. N° 34-104.567/12

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 94 del día 11/04/13, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambas márgenes del Río del Valle, integrando dicha comisión el Ing. Civil Antonio Alejandro Fornis y el Geólogo Mario Raúl Orte, en la zona del inmueble identificado con la matrícula catastral N° 269, Finca "Pozo Grande", Fracción A, del Dpto. Anta, conforme las siguientes coordenadas:

Vinculación de Líneas de Ribera del Río del Valle - Mat. N° 269 - Dpto. Anta

Margen Izquierda - Coordenadas Posgar

Nombre	X	Y
LRI-1	4398413.49	7282181.23
LRI-2	4398846.48	7282551.04
LRI-3	4399178.08	7282742.03
LRI-4	4399420.77	7282963.66
LRI-5	4399354.95	7283246.34
LRI-6	4399736.79	7283480.37

Margen Derecha - Coordenadas Posgar

Nombre	X	Y
LRD-1	4398623.13	7281845.15
LRD-2	4398876.96	7281722.04
LRD-3	4399085.09	7281872.60
LRD-4	4399180.72	7281904.28
LRD-5	4399435.84	7281891.19
LRD-6	4399780.78	7281935.32
LRD-7	4399864.97	7281989.36
LRD-8	4400017.20	7282198.47
LRD-9	4400350.65	7282626.51

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogin
Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 140.00

c) 17 y 18/04/2013

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

O.P. N° 100033431

F. N° 0001-47920

Convocatoria a Audiencia Pública

El Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de una solicitud de autorización de Cambio de Uso de Suelo, con fines de ganadería, en Finca "Establecimiento Ganadero Los Pozos", inmueble matrículas N° 3420, 3421, 3422, 3423, 3424, 3425, 3426, 3427, 3432, 3433, 3434, 3435, 3436, 3437, 3438 y 3439 del Dpto. Rivadavia, expediente N° 119-41.340/10, iniciado por los Sres. Pedro Luis Cignetti, Jorge Ricardo Cignetti, Héctor Luca Boccolini, Guillermo Aldo Sona y Adriana Magdalena Sona, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00. El proyecto se ejecutará en dos módulos productivos, a realizarse el desmonte y desbajado de 2.969,3925 ha netas durante la primera etapa y 1.217,3506 ha netas durante la segunda etapa, de una habilitación total de 6.968,4623 ha, quedando supeditada la habilitación de los módulos a control, monitorco y aprobación por parte de la Secretaría de Ambiente, de un Informe Circunstanciado a cargo del proponente.

Fecha y Hora de la Audiencia: Viernes 26 de Abril de 2013, a las 10:30 hs.

Lugar de realización: Salón "Britos", sito en calle Pedro Palermo y 25 de Mayo.

Localidad: Joaquín V. González, Dpto. Anta.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en calle Santiago de Estero N° 2245, 1er Piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En la localidad de Joaquín V. González, Dpto. Anta, en su Municipalidad, sita en Av. Gral. Güemes N° 101, de Lunes a Viernes, de 07:00 a 13:00 hs. En la localidad de Rivadavia (Banda Sur), Dpto. Rivadavia, en su Municipalidad, sita en calle Mariano Díaz s/n. de Lunes a Viernes, de 09:00 a 12:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Programa de Audiencias

Públicas del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1er Piso, Dpto. N° 12, de la Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 24 de Abril de 2013.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

Dra. Gloria Liliana Manresa

Jefe de Programa de Audiencias Públicas

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Imp. S 282,00

e) 16 al 18/04/2013

RESOLUCION SINTETIZADA

O.P. N° 100033488

F. v/c N° 0002-02974

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Resolución N° 235 - 11/04/2013 - Expediente N° 309-3.471/2013

Artículo 1° - Aprobar la Contratación Directa efectuada por el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable con la firma El Santo de Víctor Antonio Arias, CUIT N° 23-28887325-9, por un monto total de \$ 67.040,00 (pesos sesenta y siete mil cuarenta con 00/100), en el marco del art. 13 inc. h) de la Ley 6838.

Art. 2° - Autorizar al Servicio Administrativo Financiero a realizar el pago de la factura N° 0001-00000170 por un monto de \$ 47.640,00 (pesos cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta con 00/100) y factura N° 0001-00000171 por un monto de \$ 19.400,00 (pesos diecinueve mil cuatrocientos con 00/100), ambas de la mencionada firma.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento - Servicios No Personales - Mantenimiento, Reparación y Limpieza, del Ejercicio 2012.

De Angélica

Imp. S 60,00

e) 18/04/2013

Sección JUDICIAL

SENTENCIA

O.P. N° 100033502

R. s/c N° 100004236

Cámara en lo Criminal, Distrito Judicial Norte - Circunscripción Tartagal

CONDENAR a Gustavo Adolfo Castillo, a la pena de Tres (3) Años de Prisión Efectiva, por resultar autor material y penalmente responsable del delito de Homicidio con Exceso en la Legítima Defensa y Declarándolo Reincidente por Primera Vez en los términos de los artículos 79. 35. 50. 40 y 41 del C.P. Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local.

Asimismo en fecha 26 de Marzo de 2013 resolvió Unificar las Penas, dictando Una Única Pena de Seis (6) Años de Prisión de Ejecución Efectiva que debe cumplir el imputado Gustavo Adolfo Castillo (a) oreja; ello surge de las condenas dictadas en el presente Expte. CAM 810/12 y en Causa N° 3354/10, del Tribunal Oral Federal de Salta, donde en fecha 13/12/10 Condenó a Gustavo Adolfo Castillo, a la pena de Tres Años de Prisión y Una Multa de \$ 250.00, por resultar autor material y penalmente responsable del delito de Tenen-

cia Simple de Estupefacientes en los términos del artículo 14 Primer Párrafo de la Ley 23737.-

Datos Personales: (a) oreja, argentino, soltero, nacido el 13/08/1986 en Tartagal, hijo de Francisco y de Dora Campos, D.N.I. N° 32.206.237, Ptno 37.464 Sec R.H., jornalero.

Cumple la Pena Impuesta: 27 de Enero de 2016 a hs. 12.00.

Dr. Osvaldo Miguel Chehda. Presidente. Dr. Rodolfo Darío Quinteros. Secretario.

Sin Cargo

e) 18/04/2013

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 100033360

F. N° 0001-47829

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51. 52. 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Sofía Paz Figueroa, en Expte. N° 21.708, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de co-

brc disseminado. ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Cerro Negro; la mina se denominará: Mariela; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P. M. D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

	X	Y		X
1	730603782	P.P.		347192028
2	730603900	1		346562100
3	730872147	2		346562100
4	730872147	3		347192000
5	730803700	4		347192000
6	730803700	5		346892000
7	730703778	6		346892028
8	730703700	7		346692000
9	730650100	8		346692000
10	730650100	9		347192000

PMD: Y: 3467391,72 X: 73307788,64

Cerrando la superficie registrada en 1.122 has. 0019 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00 e) 12, 18 y 26/04/2013

O.P. N° 100033166 F. N° 0001-47558

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Geotermina Andina S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Afrodita II", de vapores endógenos, ubicada en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Tocomar, que tramita por Expte. N° 20.698 y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y	X
3450783,00	7322310,84
3454920,00	7322310,84
3454920,00	7320788,00
3450783,00	7320788,00

PMD: Y: 3452260,42 X: 7321425,91

Cerrando la superficie registrada en 630 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Minas colindantes: Livia - Expte. N° 20.699. Centauro VIII - Expte. N° 21.684. Centauro IX - Expte. N° 21.685.

Centauro III - Expte. N° 20.930, Meridio - Expte. N° 19.957. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00 e) 04, 10 y 18/04/2013

SUCESORIOS

O.P. N° 100033508 F. N° 0001-48016

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados "Sola, Jorge - Sucesorio", Expte. N° 417383/12, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días a partir de la última publicación, se presenten a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial (art. 723 CPCC). Salta, 16 de Abril de 2.013. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 18 al 22/04/2013

O.P. N° 100033498 F. N° 0001-48007

El doctor Luis Enrique Gutiérrez (I) Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 2a. Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos: "Bixquert Canet, Vicente y Dominici, María Magdalena s/Sucesorio", Expte. N° 415.418/2012, Cita por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días consecutivos en el diario Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 21 de Marzo de 2.013. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. S 150,00 e) 18 al 22/04/2013

O.P. N° 100033494 F. N° 0001-48003

El Dr. José Osvaldo Yañez (I). Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación. en los autos caratulados "Herrera Justo Saturnino - Machado María Elena s/Sucesorio" Expte. N° 52.912/76. Cita a

todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de Noviembre de 2.012. Dra. Rubi Velázquez, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 18 al 22/04/2013

O.P. N° 100033493 F. N° 0001-48002

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación, en los autos caratulados "Padilla Mariano Salomón - Barroso Dora Elina s/Sucesorio" Expte. N° 398.838/12, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 27 de Febrero de 2013. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 18 al 22/04/2013

O.P. N° 100033486 F. N° 0001-47990

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia Primera Nominación - Distrito Judicial del Norte Orán. Leonardo Rubén Aranibar (Juez). Secretaria de la Dra. Claudia G. Nallar, e los autos caratulados "Flores Juan Bernardo - Sucesorio" Expte. n° 45.356/08 por edictos que se publicaron por el término de (tres) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno de Salta a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días contados desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. San Ramón de la Nueva Orán, 5 de Marzo de 2.013. Dra. Claudia G. Nallar. Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 18 al 22/04/2013

O.P. N° 400003059 F. N° 0004-02122

La Dra. Ana María de Feudis. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal.

Secretaría de la Dra. Estela Illescas en los autos caratulados Sucesorio de Rios Damián (Expte. Nro. 21.293/11) cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores. para que dentro de. término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (03) días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Tartagal, 15 de Marzo del 2013. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 17 al 19/04/2013

O.P. N° 400003058 F. N° 0004-02121

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza, a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo C. y C. de 6ta. Nom-Dist. Jud. Centro, Secretaria a cargo de la Dra. María B. Massafra, en Juicio: "Sucesorio de Maita, Cayetano Román" Expte. N° 414.907/12 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión. ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del CPCC Publicación 3 días, Salta, 11 de abril de 2013. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. S 150,00 e) 17 al 19/04/2013

O.P. N° 400003057 F. N° 0004-02120

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez - nterino del Juzgado Civil y Comercial Primera Instancia 1º Nominación; Secretaria de Dra. Adriana García de Escudero, en los Autos Caratulados: "Sulca, Alberto - fallecido el 22/05/2007; Guzmán María Justina - fallecida 18/01/2012 s/Sucesorio Expte: N° 265.135/09. cita a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores. para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley CPCC. Publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 08 de Marzo de 2013. Dra. Adriana García de Escudero. Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 17 al 19/04/2013

O.P. N° 400003053

F. N° 0004-02116

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación. Secretaria de la Dra. Maria Alejandra Gauffin, en los autos caratulados "Guerrero Lidia Margarita s/Sucesorio" Expte. N° 319.793/10, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores; para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial, por un día en el diario "El Tribuno" y dos días en el diario "Nuevo Diario". Salta, 1° de Abril de 2013. Dra. Maria Alejandra Gauffin. Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 17 al 19/04/2013

O.P. N° 400003052

F. N° 0004-02115

La Dra. Olga Zulema Sapag Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación del Distrito Judicial del Sur, San José de Metán, Pcia. de Salta, en los autos Caratulados "Sucesorio de Rojas Blanca Delia" Expte. N° 15.617/12 cita por Edictos que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Fdo. Dra. Olga Zulema Sapag. Juez. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria. San José de Metán, 5 de Abril de 2013.

Imp. S 150,00

e) 17 al 19/04/2013

O.P. N° 400003051

F. N° 400000325

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación. Dr. Federico Augusto Cortes, Secretaria a cargo de la Dra. Sandra Carolina Perea. en los autos caratulados: "Cruz, José Silvestre s/Sucesorio" Expte N° 392.078/12: cita por edictos que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer. bajo apercibimiento de lo que hubiere

lugar por Ley. Salta, 7 de Noviembre de 2012. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Sin Cargo

e) 17 al 19/04/2013

O.P. N° 100033464

F. N° 0001-47957

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de: Aparicio Pedro", Expte. N° 21.755/12, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Publíquese por tres (3) días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Tribuno". Tartagal, 22 de Marzo del año 2.013. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 17 al 19/04/2013

O.P. N° 100033447

F. N° 0001-47940

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzg. de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de 5° Nom., Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos: "Ramírez Zoilo; Ramírez Paula; Ramírez Celestina Juliana - Sucesorio", Expte. Nro.: 160.175/06, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por Ley. Salta, 08 de Abril de 2013. Dra. María Alejandra Gauffin. Secretaria.

Imp. S 150.00

e) 17 al 19/04/2013

O.P. N° 400003047

F. N° 0004-02112

Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero. Juez, de Primera Instancia en lo C y C 7° Nominación, Secretaria, de la Dra. María Luján Genovese en los autos caratulados: "Baracatt de Baracatt Miriam; Baracatt Baracatt. Abraham Alberto s/Sucesorio". Expte. N°

182.662/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día en Diario El Tribuno) (art. 723 del C.P.C. y C.) Salta, 12 de Abril de 2013. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 16 al 18/04/2013

O.P. N° 400003044 F. N° 0004-02110

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Gonzalo F. Harris en los autos caratulados: "Torres, Humberto - Quinteros, Antolina - Sucesorio". Expte. N° 2-152.003/06, Cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 08 de Abril de 2.013. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 16 al 18/04/2013

O.P. N° 400003040 R. s/c N° 40000323

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nom., Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Choque, Pedro s/Sucesorio", Expte. N° 409.685/12, cita por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en el Diario El Tribuno), a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 27 de Marzo de 2.013. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Sin Cargo e) 16 al 18/04/2013

O.P. N° 100033433

F. N° 0001-47923

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nomin. del Distrito Judicial del Sur - San José de Metán, Secretaria a cargo de la Dra. María B. Boquet, en los autos caratulados: Sucesorio de Leccese Héctor Armando - Medina Amanda Gladys - Expte. N° 007164/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de Medina Amanda Gladys, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 15 de Marzo de 2013. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 16 al 18/04/2013

O.P. N° 100033428

F. N° 0001-47912

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, por la Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados "Espindola, Fortunato s/Sucesorio" Expte. N° 408.305/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Salta, 10 de Abril de 2013. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 16 al 18/04/2013

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 100033476

F. N° 0001-47973

Por FERNANDO G. BOGNANNO

JUDICIAL SIN BASE

Por Quiebra (pequeña) Mediguardia S.A.:
Ambulancias - Renault Traffic - Fiat Ducato -
Muebles varios, artículos medicinales Av.
Hipólito Irigoyen n° 1.351 esq. Pje. Congreso

El día Viernes 19/04/2013, a hs. 17:45, en Av. Hipólito Irigoyen N° 1.351, Esq. Pje. Congreso (frente galpones La Veloz del Norte), de esta ciudad, por Orden del Juzg. de Concursos y Quiebras de 1ra. Nominación, en juicio: Mediguardia S.A. Quiebra (pequeña).

Expte. N° 267.751/09, remataré sin base, de contado: Una Ambulancia mca. Renault Traffic largo (motor desarmado), dominio DGW 703: Una Ambulancia Mca. Fiat Ducato (motor desarmado), dominio CHR 598; Muebles varios (escritorios, computadoras, sillas, mesa TV, matafuegos, tubos de oxígeno, sillas de rueda, camillas, gatos para autos) y elementos medicinales (tensiómetros, estetoscopio, inhaladores de oxígeno, macro goteros, horno esterilizador, collares cervicales, sondas, cánulas, etc.). Los bienes serán subastados en el estado visto en que se encuentran, pudiendo ser vistos previo al remate. Forma de pago: contado en el acto. Arancel de Ley 10% y sellado D.G.R. 0,6% todo a cargo del comprador de contado en el acto. Edictos: 2 días en Bol. Of. y Nvo. Diario. La subasta no se suspenderá aún cuando el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. Mart. Púb. F.G.B., Cel. 155-824248. Resp. Monotributo.

Imp. \$ 120,00

e) 18 y 19/04/2013

O.P. N° 400003045

F. N° 0004-02111

Por EDUARDO ECHENIQUE

JUDICIAL CON BASE

Un Inmueble en Villa Balnearia en la Localidad de Las Termas de Río Hondo - Dpto. de Río Hondo - Pcia. de Santiago del Estero

El día 19/04/13, a hs. 16 en el salón del Colegio de Martilleros, ubicado en calle España N° 955 de la ciudad de Salta Remataré "Ad Corpus" con todo lo clavado, plantado y edificado, c/base de \$ 4.350,82 (2/3 partes del V. F.) el inmueble Matrícula Folio Real: 20-7324 - Sección C - Manzana 5 - lote 7 - Medidas: Fte.: 16,05 m. C/Fte.: 16,05 m. Fdo. S.E.: 66,55 m. y Fdo. N.O.: 66,55 m. Sup. Total: 1068,12 m2. Ubicación: Calle las Acacias N° 191 - Sector "C" de Villa Balnearia - en la ciudad de Termas de Río Hondo, Dpto. de Río Hondo. Pcia. de Santiago del Estero. Estado de Ocupación: No se observo en el terreno ningún morador a la vista y libre de ocupantes, se encuentra en un estado de abandono con malezas, c/una sola habitación s/techo. levantada en mampostería de ladrillos, construida en el fondo. El mismo se encuentra encerrado en su totalidad c/ paredes de ladrillos c/columnas de hormigón armado y en partes c/bloc: todo sin techo, se ingresa por un portón amplio en el frente c/paredes de mampostería de ladrillos revocada y de cinco metros de altura aprox. c/

vereda de tierra de unos cinco metros. El terreno en si no cuenta con ningún servicio instalado. Todo esto según informe Juez de Paz de Termas de Río Hondo a fs. 264 y vuelta. Ordena: Sr. Juez de Ira. Instan. de Procesos Ejecutivos de 4ta. Nom. Secretaria a cargo de la Dra. Sandra Marcela Cointte, en juicio seguido c/Carrizo, Nancy Elizabeth - Carrizo, María de los Angeles Carrizo, José Rodolfo - s/Ejecución Hipotecaria - Expte. N° 60.186/02 Forma de Pago: Señal 30%, más 1,25% de DGR. con más 5% de comisión, todo en el mismo acto, a cargo del comprador. Saldo dentro de los 5 días de aprob. la subasta, no se suspende por día inhábil. Impuesto a la Transf. Ley 23905 art. 7mo, no se incluye y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: 3 días en Bol. Of. y D. El Tribuno. Informes: Martillero Eduardo Echenique - Cel. 0387-155093530, Monotributo.

Imp. \$ 300,00

e) 16 al 18/04/2013

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 400003060

F. N° 0004-02123

La Dra. Sara del Carmen Ramallo, Jueza Subrogante de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez, en los autos caratulados "Sulca, Eva Arcángela; Sulca, Santos Julián c/Sulca, Pedro Celestino y/o sucesores por Adquisición del dominio por prescripción", Expte. N° 381.340/12 cita y emplaza al Sr. Pedro Celestino Sulca y/o sus herederos para que en el término de 9 (nueve) días a partir de su última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarles un Defensor Oficial para que los represente. Publíquese en el Boletín Oficial y en cualquier otro Diario de mayor circulación de la provincia de Salta. Salta, 27 de Marzo de 2013. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 17 al 19/04/2013

O.P. N° 100033435

F. N° 0001-47928

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación a cargo del Dr. Luis Enrique Gutiérrez. Juez (I), Secretaria de la Dra. Rubi Velázquez, en los autos caratulados: "Varela, René c/Mena, Leandro s/ Adquisición de Dominio por Prescripción" Expte. 2-358.471/11 cita al Sr. Leandro Mena y/o sus herederos

a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación comercial, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Fdo. Dra. Rubi Velázquez, Secretaria. Salta, 25 Marzo de 2013.

Imp. \$ 150,00

e) 16 al 18/04/2013

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 100033496

F. v/c N° 0002-02976

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: "Parking S.A. Por Quiebra (pequeña) - solicitada por CEO S.R.L.", Expte. N° EXP-411.355/12, hace saber que en fecha 16 de abril de 2013 se decretó la Quiebra Directa de Parking S.A., CUIT N° 30-70802818-1, con domicilio social en Av. Tavella N° 54, de esta ciudad, en los términos establecidos en el art. 77 sptes. y ctes. de la LCQ. II.- Calificar a la presente quiebra como "Pequeña" (art. 288, LCQ). Se ha fijado el día 3 de mayo de 2013 a hs. 09.00 para que tenga lugar el sorteo de Síndico titular y suplente (listado clase "B"). El día 14 de junio de 2013 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (arts. 126 y 200, LCQ). El día 16 de agosto de 2013 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual, con los recaudos y copias exigidos por la LCQ (arts. 200 y 35, LCQ). El día 03 de octubre de 2013 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (arts. 200 y 39 LCQ). Se ha dispuesto Diferir la designación de enajenador para cuando se acredite la existencia de bienes realizables y se efectúe el pertinente inventario (art. 88 inc. 9° LCQ). Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Artículo 88 Inc. 3° y 4° LCQ) y la Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Artículo 88 Inciso 5° LCQ). Secretaria, 16 de Abril de 2013. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 18 al 24/04/2013

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 400003074

R. s/c N° 400020334

La Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil de Personas y Familia 4° Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Montenegro, en los autos caratulados: "Alvarado Normando Eloy vs Nazar Rache Olga Najive s/ Divorcio", Expte. N° 2-398.635/12, Cítese a la Sra. Olga Najive Nazar Rache, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que turno corresponda. Salta, 08 de abril de 2013. Dra. Cristina Montenegro, Secretaria. Dra. Mercedes Ines Marcuzzi, Juez.

Sin Cargo

e) 18 y 19/04/2013

O.P. N° 400003071

F. N° 0004-22125

El Señor Juez Federal de Orán, Dr. Raúl Juan Reynoso, Secretaria de la Dra. Romina C. Reynoso Sosa, en los autos caratulados: "Dirección Nacional de Vialidad c/ Pacheco Celedonio Federico y/o Sus Sucesores y/o quien resulte propietario s/Expropiación", Expte. N° 417/1, cita y emplaza por el término de quince días, a la parte demandada Pacheco Celedonio Federico y/o sus sucesores y/o quien resulte propietario, del inmueble inscripto en la Dirección General de Inmuebles de la Provincia de Salta, bajo nomenclatura catastral 9362; Sección D, Fracción 8, Orán, Provincia Salta, para que comparezca y la conteste, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 59 y 345). Intímese la constitución de domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad (art. 40), bajo apercibimiento de considerarse automáticamente como tal los estrados del Tribunal (art. 41). Intímese la denuncia de domicilio real, bajo apercibimiento de notificarse las providencias que allí deban serlo, en el domicilio procesal (art. 41). Publíquese edictos durante 5 días, conforme Art. 15 de la Ley 21499. Dr. Raúl Juan Reynoso, Juez Federal San Ramón de la Nueva Orán, 05 de Abril de 2013. Dr. Gustavo José Adad, Secretario.

Imp. \$ 250,00

e) 18 al 24/04/2013

O.P. N° 100033492

F. N° 0001-48030

El Dr. Sergio Alejandro Bonari Valdés, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos

4ta. Nominación, de la ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Sandra Marcela Cointte, en los autos caratulados: "Ulibarri Luis Daniel vs. Gammariello María Laura; Gammariello Juan Carlos - Ejecutivo - Emb. Preventivo"; Expte. N° 412.451/12; citese a los demandados Sres. Gammariello Juan Carlos y Gammariello María Laura a comparecer a juicio, por edictos que se publicaran por un día en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial, para que en el término de cinco (5) días, que se computaran a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 451, inc 3° del C.P.C. y C.) Salta, 12 de abril de 2.013. Fdo. Dr. Sergio A. Bonari, Juez; Dra. Sandra Marcela Cointte, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 18/04/2013

O.P. N° 400003043

F. N° 0004-02109

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Soto, Marcelo Nolasco; Soto, Mario Felipe; Soto, Lucio Marcelo; Soto, Oscar Augusto; Soto, Pablo Joaquín y Soto María Inés c/Nadra S.A. y Automotores Noroeste S.A. s/Escrituración" Expte. N° 46.299/75; intima a la firma "Automotores Noroeste S.A." y/o "Copida S.A." a que en el término de cinco días proceda a escriturar el inmueble Matrícula N° 4344 del Depto. de Rosario de Lerma a favor de María Inés Soto Koch, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración por intermedio del Juzgado. Salta, 12 de Abril de 2.013. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 16 al 18/04/2013

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100033499

F. N° 0001-48008

Florida S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de Florida SA para el día 30 de abril de 2013 a horas 20,30 en la sede social para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1ro. de la Ley 19550 y del destino de los resultados no asignados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.

2.- Consideración de la gestión y remuneración del directorio y síndico.

3.- Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

Marcos Zeitune
Director

Imp. \$ 200,00

e) 18 al 24/04/2013

O.P. N° 100033480

F. N° 0001-47982

Frigorífico Bermejo S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de mayo de 2013, a las 16 horas, en su sede social sita en avenida Tavella esquina Río San Carlos, de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración de Acta anterior.

2.- Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta de asamblea.

3.- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio al mes de febrero de 2013 por el período 01 enero 2012 al 31 de diciembre 2012.

4.- Lectura y consideración de los siguientes Estados Contables por el período 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012 comparativos con el ejercicio anterior: Estado de Posición Financiera; Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Financieros; Anexos: A - Evolución de las Propiedades, Plantas y Equipos - de Bienes de Uso; B - Evolución de los Activos Intangibles; C - Inversiones no corrientes; E - Evolución de las Provisiones; F - Costo de Ventas; G - Saldos en Moneda Extranjera; H- Información requerida art. 64, inc. b), de la Ley 19.550; e Informe del Órgano de Fiscalización correspondientes al período 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012.

5.- Fijar retribución de Directores y miembros del Órgano de Fiscalización por el período 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012, conforme parámetros del artículo 261 último párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales.

Armando A. García
Administrativo

Imp. \$ 250,00 e) 18 al 24/04/2013

O.P. N° 100033462 F. N° 0001-47955

Clínica Privada Sagrado Corazón S.A.
San Ramón de la Nueva Orán - Salta

ASAMBLEA ORDINARIA

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de Abril de 2013 a las 11.00 Hs en primera convocatoria y 11,45 hs. En segunda convocatoria, en calle Rivadavia esq. Güemes de la Ciudad S. R. de la Nueva. Orán, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2.- Consideración de la Memoria, Est. de la Situación del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e informe del Síndico del ejercicio cerrado el 31/12/2012.
- 3.- Consideración de la remuneración al Directorio.
- 4.- Consideración del resultado del ejercicio.
- 5.- Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el plazo de 1 año.
- 6.- Elección del Director Único.

Nota: Sres. Accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad hasta el 26 Abril de 2013 en calle B. Rivadavia esq. Güemes de la Ciudad de S. R. de la Nva. Orán de lu. a vie. en el horario de 10 a 17 hs.

Gustavo Adolfo Ángel
Director

Imp. \$ 120,00 e) 17 al 19/04/2013

O.P. N° 100033450 F. N° 0001-47951

Canigó Salta S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los señores accionistas de la firma Canigó Salta SA a la Asamblea General Ordinaria que se celebrara en calle Caseros N° 880 de la ciudad de Salta Capital el día 26 de abril a las 8:00 hs. En primera convocatoria y a las 9:00 hs en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de Autoridades del Directorio.

Daniel Vidal Carrasco
Presidente

Alicia Vidal Carrasco
Vice-Presidente

Imp. \$ 120,00 e) 17 al 18/04/2013

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100033497

F. N° 0001-48006

El Cóndor Sociedad Anónima

Inscripción de Directorio

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria N° 65 celebrada el 24 de Diciembre de 2012, se designó el Nuevo Directorio, el que está compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Víctor Oscar Giménez, D.N.I. N° 8.170.957, Profesión: Contador Público Nacional, Domicilio Especial: Av. Uruguay N° 393, Salta. Edad: 68 años, argentino, casado con Susana Margarita Abraham.

Vicepresidente: Alvaro Javier Giménez, D.N.I. N° 25.571.276, Profesión: Contador Público Nacional, Domicilio Especial fs. 16: Avenida Uruguay N° 393 Salta; Edad: 36 Años, argentino, casado con María del Pilar Jiménez Mateo.

Director Titular: Susana Margarita Abraham de Giménez, D.N.I. N° 6.194.233, Profesión: Empresaria, Domicilio Especial: Av. Uruguay N° 393, Salta; Edad: 62 años, argentina, casada con Víctor Oscar Giménez.

Director Titular: Cynthia Mariana Giménez, D.N.I. N° 24.338.835, Profesión: Lic. en Adm. de Empresas, Domicilio Especial fs. 27: Güemes 3355, 34° Piso Dpto. "06" Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Edad: 38 años, argentina, casada con Jeffrey Gibbis.

Director Titular: Julieta Cecilia Giménez, D.N.I. N° 26.897.564, Profesión: Bioquímica, Domicilio Especial fs. 38: Güemes 3355, 34° Piso, Dpto. "06" Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Edad: 34 años, argentina, Soltera.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 16/04/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 68,00

e) 18/04/2013

O.P. N° 100033487

F. N° 0001-47991

Diseño Ku S.R.L

Modificación de Contrato Social

Las señoras socias de la sociedad Diseño Ku S.R.L., María Soledad Cantarero, D.N.I N° 24.453.601 y Amalia María Saravia Zenteno, D.N.I. N° 24.138.738, Resolvieron: Por Acta de Reunión de Socios N° 1 de fecha 06 de marzo de 2013, modificar la Cláusula Novena quedando:

"Artículo Noveno: Administración y Representación: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad, estará a cargo de uno o dos gerentes, socios o no, por el tiempo que dure la sociedad, los que deberán depositar en la Caja de la Sociedad la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00) como fiel garantía del cumplimiento de sus obligaciones.- El o los gerentes designados no podrán comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social.- Designándose como socias gerentes a las señoras María Soledad Cantarero y Amalia María Saravia Zenteno, quienes representaran a la sociedad pudiendo actuar conjunta o indistintamente, en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan a dar cumplimiento a los fines sociales. Quedando prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. Poseen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al Artículo 1881 del Código Civil y al Artículo 9 del Decreto Ley N° 5965/63. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto so-

cial, entre ellos operar con los bancos y demás instituciones de créditos oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales y otras especies de representación, dentro o fuera del país, incluso para querellar criminalmente o extrajudicialmente, con el objeto y extensión que juzguen convenientes."

La señora María Soledad Cantarero constituyó domicilio especial en Las Grullas N° 190, El Típal Club de Campo y la señora Amalia María Saravia Zenteno constituyó domicilio especial en Valle Escondido, Lotes 59/60, ambos de la ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 16/04/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 98,00

e) 18/04/2013

O.P. N° 100033475

F. N° 0001-47972

Inversiones Inmobiliarias S.A.

Inscripción de Directorio

Por Acta de Asamblea de Accionistas unánime de fecha 21/07/12 se designó como Directora Titular y Presidente de la sociedad a la señora Teresa María del Huerto Isola, DNI n° 10.993.774, CUIT 27-10993774-1, viuda de sus primeras nupcias con el Sr. Juan Bautista José Gay, de profesión comerciante, nacida el 14/08/53, de 59 años, domiciliada en calle Combate de los Pozos N° 754 de la Ciudad de Salta, también constituido domicilio especial y se designó como Director Suplente al señor Mario Andrés Gay, DNI n° 32.804.332 CUIT 20-32804332-8, soltero, nacido el 27/06/87, de 25 años, domiciliado en la calle Combate de los Pozos N° 754 de la Ciudad de Salta, donde también constituyó domicilio especial.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Abril 15 de 2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 18/04/2013

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. N° 100033491

F. N° 0001-47999

Colegio de Arquitectos de Salta

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los art. 28° y 34° de la Ley N° 6.639, el Consejo Directivo del Colegio de Arquitectos de Salta, convoca a sus matriculados a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse en su sede de calle Pueyrredón 341 de la Ciudad de Salta, el día Viernes 10 de Mayo de 2.013, a las 20:00 Hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.
- 2.- Consideración y aprobación de la Memoria, Balance del período Enero 2012 - Diciembre de 2.012 y Resoluciones "ad referéndum" de Asamblea.
- 3.- Designación de dos matriculados para que suscriban el Acta de Asamblea.

Arq. Gonzalo Heredia Fedelich
Secretario

Arq. María Beatriz Blanco
Presidente

Imp. \$ 70,00

e) 18 y 19/04/2013

O.P. N° 100033482

F. N° 0001-47986

Colegio de Bioquímicos de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Colegio de Bioquímicos de Salta, Conforme art. 38 y ss. de la ley 7182, Convoca a los Sres. Bioquímicos a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 10 de mayo de 2013, a horas 20.30, en la sede de nuestra Institución, sita en Deán Funes 1117 de la ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del acta anterior.
- 2.- Consideración de la Memoria, Balance General.
- 3.- Elección de autoridades para cubrir cargos conforme disposición de art. 85 de la ley 7182 para conformar el Consejo Directivo de la Entidad, Revisores de Cuentas y Tribunal de Ética y Tribunal Superior, art. 70

y ss. ley 7182. La elección se realizará en los términos de los arts. 78, 83, 85, 87, ss. y concordantes de la ley 7182., todos estos cargos con duración de dos años (2).

4.- Elección de dos matriculados para suscribir el Acta.

Se comunica a los Sres. Colegiados, que de no reunirse quórum necesario a la hora convocada, la Asamblea se efectuará con el quórum existente media hora después (art. 39 Ley 7182). Los padrones de electores y de listas oficializadas serán publicados oportunamente en los transparentes de la Institución al igual que el organigrama para los actos electorales. Ora en la sede de la institución memoria y balance para que los interesados efectúen las consultas que estimen necesarias.

Dra. María Ximena Aloia

Secretaria Consejo Directivo

Imp. \$ 90,00

e) 18 y 19/04/2013

O.P. N° 100033467

F. N° 0001-47963

Federación Médica de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Federación Médica de Salta convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26/04/13, a Hs. 10:00, en sede de Urquiza 153, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Elección de dos (2) socios para reñendar el Acta.
- 2.- Lectura y consideración de memoria y Balance - Ejercicio N° 23 y 24.
- 3.- Renovación de Autoridades: Consejo Directivo y Revisores de Cuenta (art. 18 de los Estatutos)

Dr. Néstor Ruiz de los Llanos

Presidente

Imp. \$ 70,00

e) 17 y 18/04/2013

ASAMBLEAS

O.P. N° 100033509

F. N° 0001-48018

**SO.LIN.SA "Sociedad de Licer ciadas
en Nutrición de Salta"**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Sociedad de Licenciadas en Nutrición de Salta, convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 30 de Abril de 2013 a las 18 hs. en Buenos Aires 631, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos socias para refrendar el Acta.
- 2.- Balance, Memoria e Inventario año 2012.
- 3.- Renovación total de Comisión Directiva.

Nota: Transcurridos 30 minutos de la hora señalada podrá realizarse la Asamblea con la presencia de las socias presentes, siendo válidas sus resoluciones.

Lic. Eugenia María Majul
Presidenta

Imp. \$ 50,00 e) 18 y 19/04/2013

O.P. N° 100033501 F. N° 0001-48009

Asociación Misión Hogar Infantil - Salta

ASAMBLEA ORDINARIA

La Asociación Misión Hogar Infantil, convoca a Asamblea Ordinaria para el día 5 de Mayo del corriente año, a horas 10:00 cita Mercedes Arancibia 350, Barrio El Mirador, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura de la convocatoria a Asamblea.
- 2.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 3.- Dar a conocer y considerar Memoria, Inventario General, Balance y cuadro demostrativo de Recursos y Gastos, ejercicios cerrados del año 2012.
- 4.- Lectura del Informe del Órgano de Fiscalización.
- 5.- Renovación del Órgano de Fiscalización.

6.- Tratar los inmuebles catastro N° 38463, N° 38464, N° 45762, N° 45763. Los cuales se encuentran en custodia de Misión Hogar Infantil y en proceso de unificación para ser transferidos a favor de la Misión Evangélica Asamblea de Dios.

7.- Designación de dos Asambleísta para que refrenden el acta juntamente con el Presidente y secretario.

Después de transcurrida una hora de espera de la hora fijada, la asamblea se llevará a cabo con los socios presentes.

Cornelio Salva

Secretario

Hugolina Ana Peña de Jansson

Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 18/04/2013

O.P. N° 100033490 F. N° 0001-47997

Asociación Mutual de Trabajadores Municipales de Orán (A.MU.TRA.M.O.) Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual Trabajadores Municipales de Orán - A.MU.TRA.M.O., Convoca a sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 08 de Mayo de 2013 a Horas 20:30 en calle Sarmiento N°: 480 para tratar el siguiente temario

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de 2 (dos) Socios para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2.- Lectura del Acta anterior.
- 3.- Aprobación del Balance memoria, informe del Órgano de Fiscalización y Revalúo correspondiente al Ejercicio del Año 2.012.
- 4.- Elecciones Autoridades Consejo Directivo.

Rubén Ariel Amaya

Tesorero

Carlos César Sarapura

Presidente

Imp. \$ 50,00 e) 18 y 19/04/2013

O.P. N° 100033485 F. N° 0001-47989

Asociación Civil "Juntos Podemos Construir" San Ramón de la Nueva Orán - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil "Juntos Podemos Construir" a realizarse el 13 de Mayo de 2013 a horas 20,30 en la sede social ubicada en San Martín 825 de la ciudad de S.R.N. Orán para considerar

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de 2 socios activos para la firma del acta de asamblea.
- 2.- Lectura de Memorias, Inventario y Estados Contables, ejercicio 2012.

3.- Altas/Bajas de socios.

La CD pondrá a disposición de los socios la documentación correspondiente para su revisión y análisis por parte de los socios.

Juan Carlos Sanguino
Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 18/04/2013

O.P. N° 100033483 F. N° 0001-47987

Jubilados y Pensionados Nacionales "Centro Monseñor Diego" - Cafayate - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento al art. 29 de nuestro Estatuto, convócase a los señores socios a la asamblea general ordinaria, la que se llevará a cabo el día 8 de mayo del año 2013, a las 20:00 horas, en el local de calle Chacabuco 270 de la ciudad de Cafayate, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea.

2.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

3.- Lectura, consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico y Memoria, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31-05-11 y 31-05-12.

4.- Elección y renovación total de la Comisión Directiva.

Nota: Transcurrida una hora después de la fijada y no habiéndose alcanzado el quórum reglamentario, la Asamblea sesionará válidamente con el número de socios presentes.

Felipa Benicia Díaz
Secretaria
Remigio López
Presidente

Imp. \$ 50,00 e) 18 y 19/04/2013

O.P. N° 100033481 F. N° 0001-47984

Agrupación Salteña de Aeromodelismo (A.S.A.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Día: Sábado 11 de Mayo de 2013

Hora: 1° Convocatoria Hs. 15

2° Convocatoria Hs. 15.30

Lugar: Aero Club Salta

Calle: Av. Bolivia s/N° (Ruta 9 Km 4) Salta Capital

Asamblea Ordinaria

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

2.- Consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Recursos y Gastos e Inventario al 31 de Diciembre de 2012.

3.- Consideración y aprobación del Informe del Organó de Fiscalización.

4.- Autorización al socio Juan A. Pérez del Cerro DNI 22637962 a realizar gestiones bancarias en nombre de la institución.

5.- Fijación de la cuota social.

Luis Orlando González
Secretario
Julio Bernacki
Presidente

Imp. \$ 50,00 e) 18 y 19/04/2013

O.P. N° 100033479 F. N° 0001-47980

Club Caza y Pesca El Caburé - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Renovación Total C. Directiva

La Comisión Directiva del Club Caza y Pesca El Caburé, de la ciudad de Salta, Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria Renovación Total, para el día 17 de Mayo 2013, a hs. 21, 30, en su sede social sito en calle 12 de Octubre N° 2557 - B° La Loma, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta anterior.

2.- Lectura y Consideración de Memoria, Balance, Inventario y Estado de Recursos, Gastos de Ejercicio 2012 e Informe del Organó Fiscalizador.

3.- Asignación Nuevos Directivos.

4.- Transcurrido una (1) hora de la fijada, la Asamblea sesionará con los Socios presentes de acuerdo al art. 40 de N/ estatutos.

5.- Dos Socios para firmar el Acta.

Pablo Vega
Secretario
Jesús Cornejo
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 18/04/2013

AVISO GENERAL

O.P. N° 100033484

F. N° 0001-47988

**Junta Electoral Colegio de Graduados
en Nutrición - Salta**

Salta, 16 de Abril de 2013.

RESOLUCION N° 06/13

VISTO:

La Resolución N° 1/13 emitida por la Junta Electoral del Colegio de Graduados en Nutrición de la Provincia de Salta -

CONSIDERANDO:

Que la referida resolución fija el pertinente cronograma electoral al cual deben sujetarse aquellas listas que deseen participar del proceso de renovación de autoridades de este Colegio Profesional.

Que el cronograma mencionado establece como fecha de vencimiento para la presentación de listas el día 25 de Marzo de 2013.

Que en la fecha indicada se presentaron las listas denominada "Integración" y "Fortalecer y Crecer"

Que habiéndose efectuado un análisis de los candidatos de la mencionada nomina y no habiéndose efectuado impugnación alguna a los mismos corresponde emitir la pertinente resolución.

Por Ello:

**La Junta Electoral del Colegio de Graduados
en Nutrición de la Provincia de Salta**

RESUELVE

Artículo 1) Oficializar como candidatos a las listas "Integración" y "Fortalecer y Crecer" que se mencionan en nomina que como anexo I forma parte de la presente.-

Artículo 2) Comuníquese, regístrese y archívese.

Artículo 3) De Forma.

Cristina Cenice

Lic. en Nutrición

M.P. 38

Lic. Elena Erazu

Lic. en Nutrición

M.P. 006

Milena López

M.P. 070

Lic. María Torres

Imp. \$ 50,00

e) 18/04/2013

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100033510

Saldo anual acumulado	\$ 176.667,40
Recaudación	
Boletín del día 17/04/13	\$ <u>3.422,60</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 180.090,00

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400003075

Saldo anual acumulado	\$ 36.744,00
Recaudación	
Boletín del día 17/04/13	\$ <u>410,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 37.154,00

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se regiran por lo establecido en el decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676